

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN 271

N° INF. TECNICO 373 TRAMITADA 24/07/2012

COD_AUTENTIF.212012724-2681-2009.5489-2004-030072414

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

24/07/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 271 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DCVL-30</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>373</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>BISONTE LTDA</u>. la cantidad de <u>1.37</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u> Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución ARMANDO CONCHA LOYOLA Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad (S) Región del BíoBío

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

CHILE